

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo realizar el seguimiento de las actividades relacionadas a la gestión de capital humano que comprende el control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial, acceso a la carrera y control de liquidación de haberes.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución N°152/02-SGN los meses de agosto y diciembre de 2021, dando cumplimiento a la NO-2021-17839540-APN-SIGEN.

El período verificado fue el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2020, efectuándose un seguimiento de las observaciones pendientes de regularización que surgen de Informes de auditoría anteriores.

En el proceso de auditoría se evaluaron acciones y tareas implementadas por la Dirección de Recursos Humanos de la A.N.M.A.T con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos.

De la tarea realizada surge que el proceso desarrollado por el área auditada se encuentra afectado por ciertas debilidades. Entre las principales podemos destacar que no existen manuales de procedimientos de control ni el reglamento interno de asistencia, presentismo y régimen de licencias, que las Delegaciones del Interior no utilizan un sistema biométrico para registrar la asistencia de los agentes, que los legajos se encuentran incompletos, que algunas designaciones de autoridades fueron dispuestas "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional y la tramitación de la designación de cargos se efectúa con significativas demoras, además los pases en comisión de servicio se encuentran vencidos y que por último no se cubre el porcentaje de personal con discapacidad estipulado en la ley 22.431.

Como resultado de esta auditoría se concluye que el control interno de los procesos evaluados en el presente se ajusta a la normativa de aplicación, con las salvedades expresadas en las observaciones de seguimiento y las del período auditado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2021.